

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 4381 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE
2015, EN SENTIDO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4700/

Independencia, 19 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4381, de fecha 01 de Octubre del 2015; Artículos 53, 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento N° 4381, de fecha 01 de Octubre del 2015 en lo que respecta a lo siguiente:

Donde dice:

VISTO Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Ángel Darío Pesantes Coello, de fecha 26 de Junio de 2015.

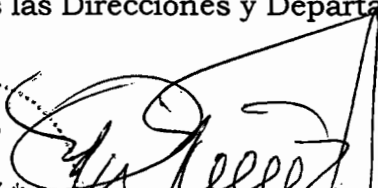
Debe decir:

VISTO Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Luis Jorquera Guajardo, de fecha 26 de Junio de 2015.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de realizar las modificaciones en el sistema computacional.

3.- En todo lo demás el Decreto Alcaldicio Exento N° 938, de fecha 16 de febrero del 2015, se mantiene inalterable.

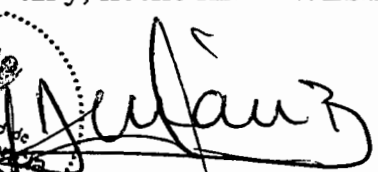
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JLH/MAO/JBZ/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos
y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.


Municipalidad de
Independencia
ALCALDÍA
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA